

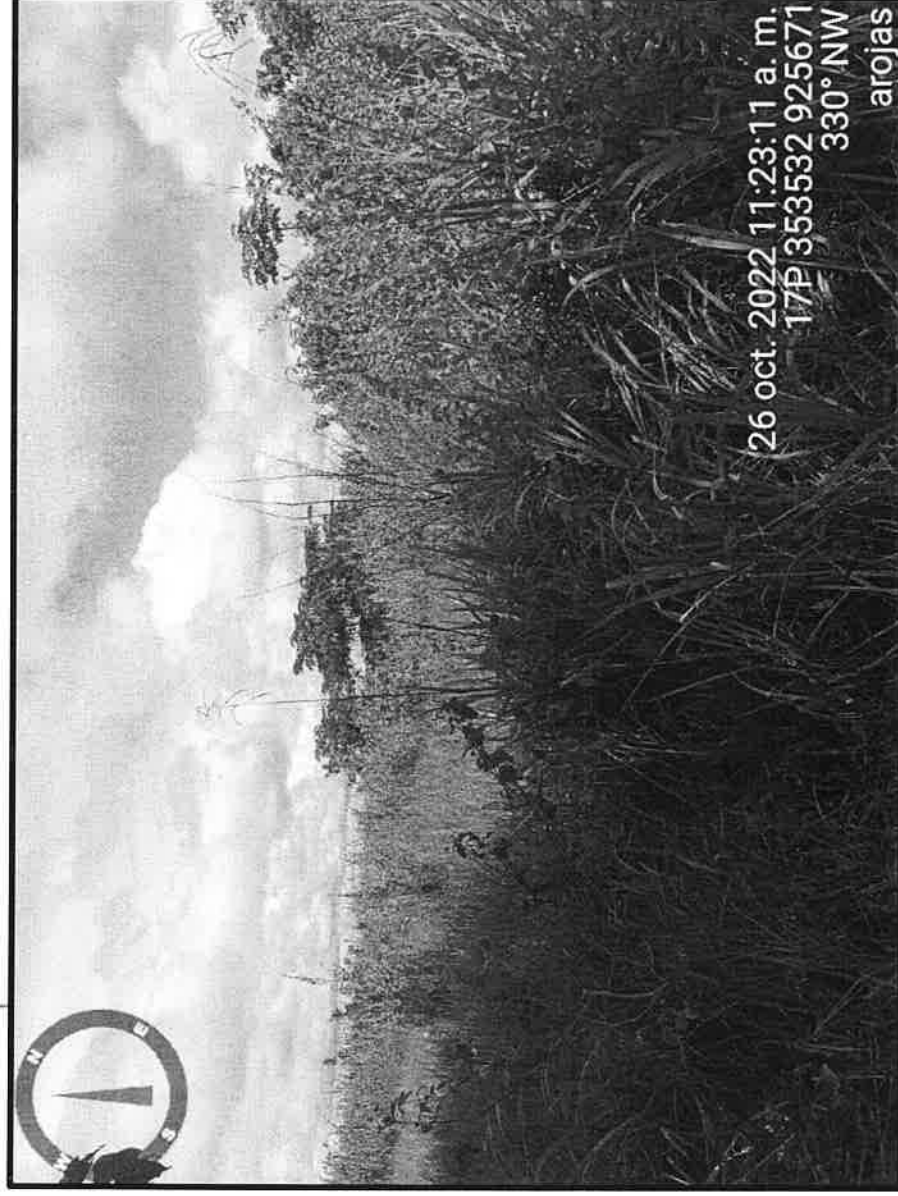


Figura 2. Vista de sitio destinado para el desarrollo del **PROYECTO FOTOVOLTAICO UP4 DE APROXIMADAMENTE 9.75 MW EN EL DISTRITO DE DAVID, CHIRIQUÍ,** Corregimiento de Chiriquí, Distrito de David Provincia de Chiriquí, octubre 2022. **Fuente:** A. rojas. (área de potrero, suelo cubierto de gramíneas y algunos árboles dispersos)



Figura 3. Vista de punto marcado por **GEODESICO INTER-AMERICANO**, dentro del área destinada para el desarrollo del **PROYECTO FOTOVOLTAICO UP4 DE APROXIMADAMENTE 9.75 MW EN EL DISTRITO DE DAVID, CHIRIQUÍ,** Corregimiento de Chiriquí, Distrito de David Provincia de Chiriquí, octubre 2022. **Fuente:** Arojas. (área de potrero, suelo cubierto de gramíneas)

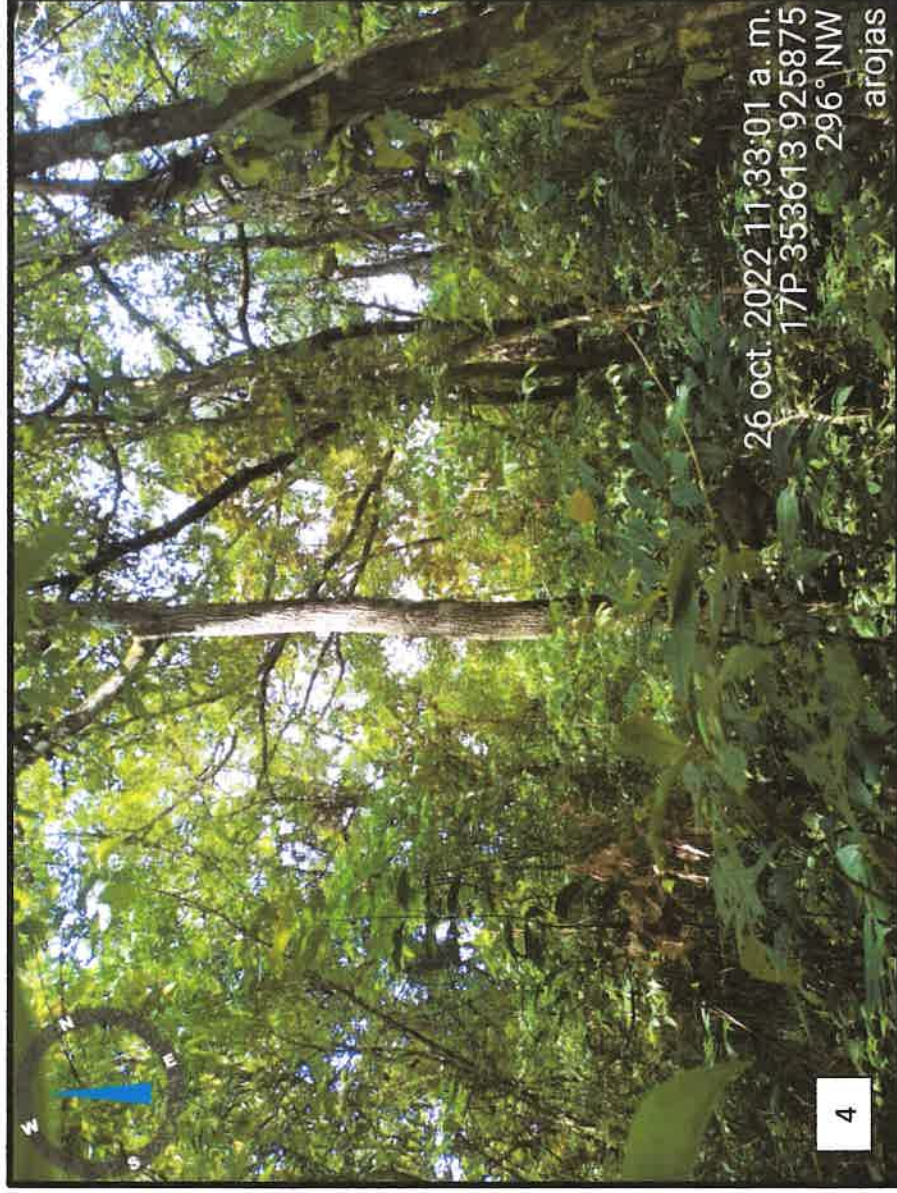


Figura 4. Vista de sitio destinado para el desarrollo del PROYECTO FOTOVOLTAICO UP4 DE APROXIMADAMENTE 9.75 MW EN EL DISTRITO DE DAVID, CHIRIQUÍ, Corregimiento de Chiriquí, Distrito de David Provincia de Chiriquí, octubre 2022. Fuente: Arojas. (área de bosque secundario, suelo cubierto por sotobosque denso)

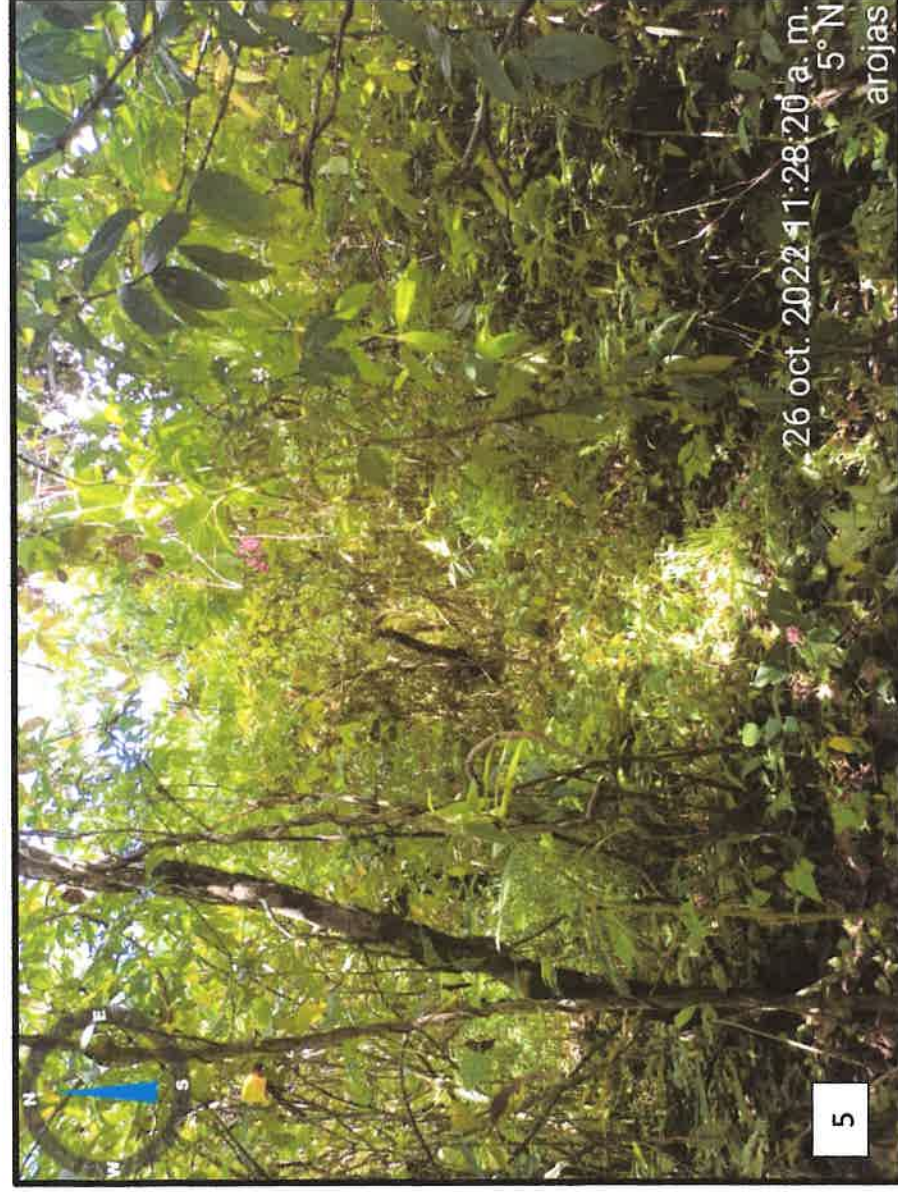


Figura 5. Vista de sitio destinado para el desarrollo del PROYECTO FOTOVOLTAICO UP4 DE APROXIMADAMENTE 9.75 MW EN EL DISTRITO DE DAVID, CHIRIQUÍ, Corregimiento de Chiriquí, Distrito de David Provincia de Chiriquí, octubre 2022. Fuente: Arojas. (área de bosque secundario, suelo cubierto por sotobosque denso)



Figura 6. Vista de sitio destinado para el desarrollo del PROYECTO FOTOVOLTAICO UP4 DE APROXIMADAMENTE 9.75 MW EN EL DISTRITO DE DAVID, CHIRIQUÍ, Corregimiento de Chiriquí, Distrito de David Provincia de Chiriquí, octubre 2022. Fuente: Arojas. (área de bosque secundario, suelo cubierto por sotobosque denso y topografía irregular)

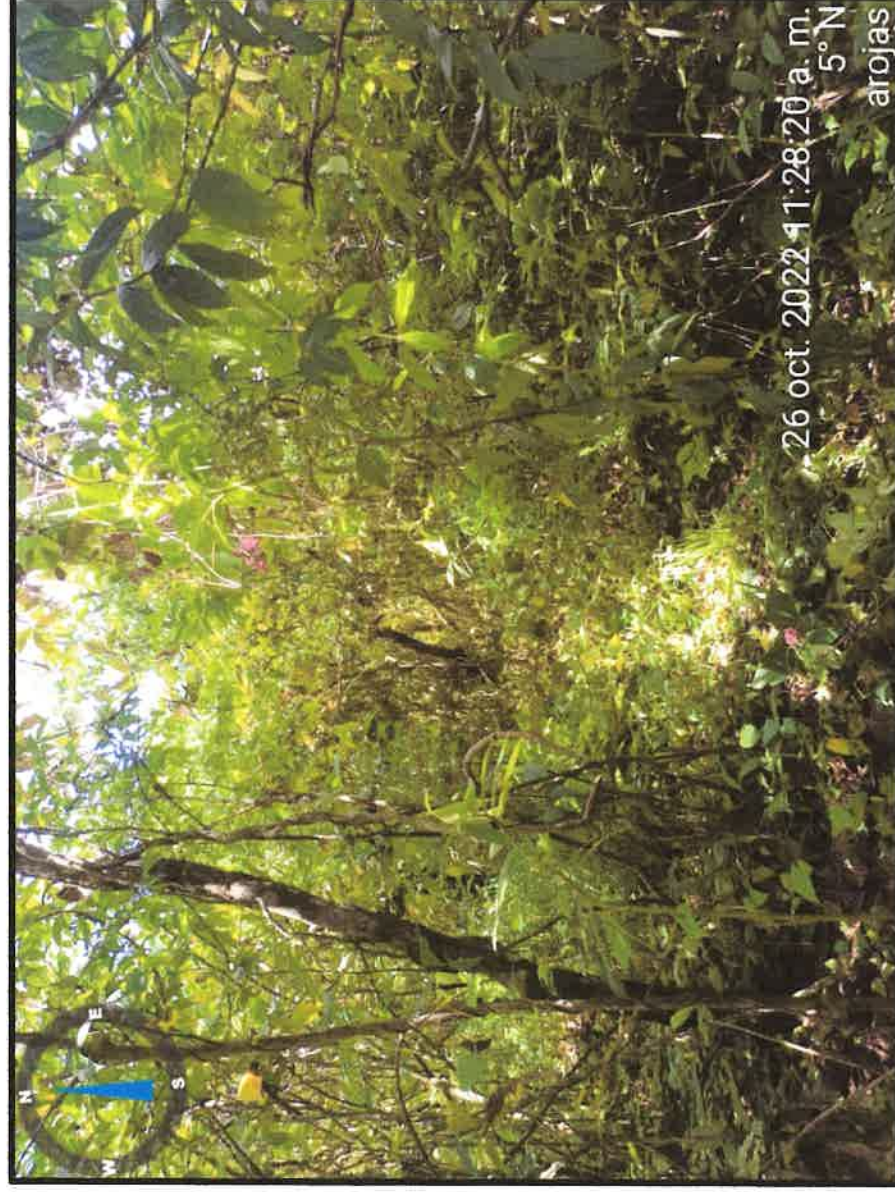


Figura 6. Vista de sitio destinado para el desarrollo del PROYECTO FOTOVOLTAICO UP4 DE APROXIMADAMENTE 9.75 MW EN EL DISTRITO DE DAVID, CHIRIQUÍ, Corregimiento de Chiriquí, Distrito de David Provincia de Chiriquí, octubre 2022. Fuente: Arojas. (área de bosque secundario, suelo cubierto por sotobosque denso)

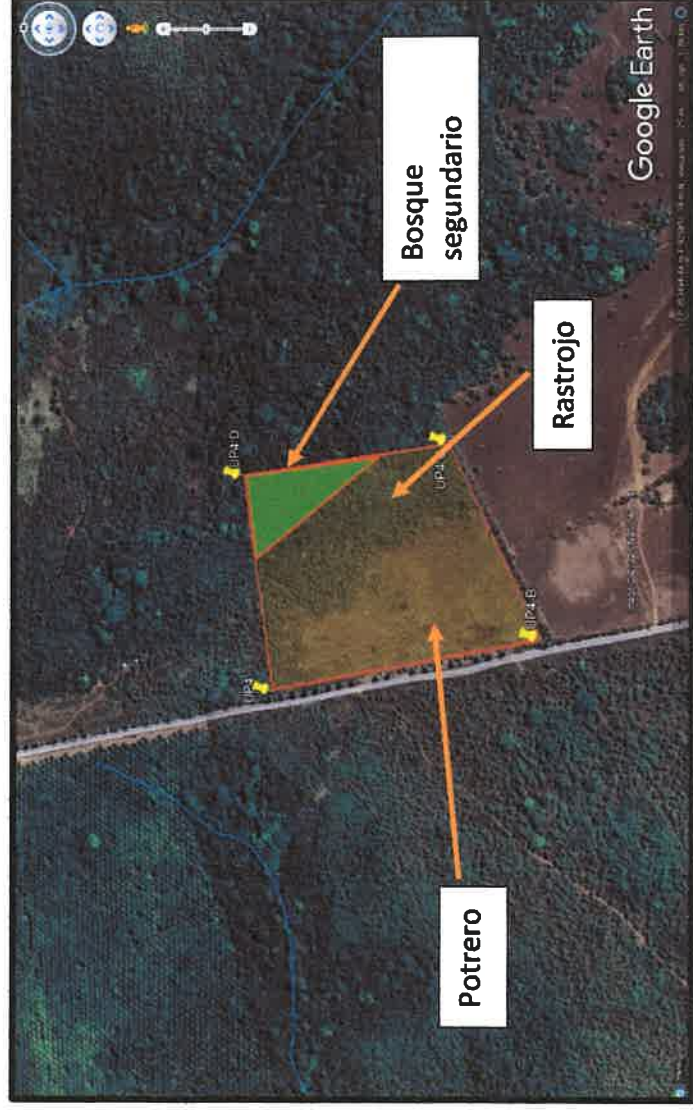


Figura 7. Vista de Google Earth, sitio destinado para el desarrollo del **PROYECTO FOTOVOLTAICO UP4 DE APROXIMADAMENTE 9.75 MW EN EL DISTRITO DE DAVID, CHIRIQUÍ**, Corregimiento de Chiriquí, Distrito de David Provincia de Chiriquí, octubre 2022. **Fuente: Arojas.**

DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ
SECCIÓN FORESTAL

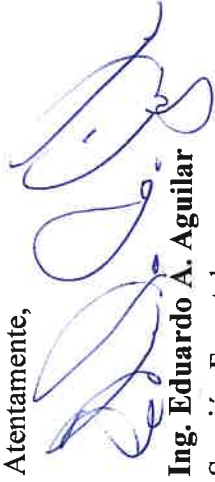
David, 01 de noviembre de 2022
Nota SF-222-2022

Licenciada
Nelly Ramos
Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente— Chiriquí
En su despacho

Licenciada Ramos:

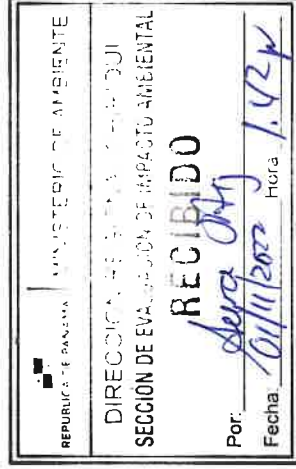
Por medio de la presente y en respuesta a su Nota –SEIA-165-10-2022, referente a los Proyectos “Proyecto Fotovoltaico UP3 de aproximadamente 9.75 MW en el Distrito de David, Chiriquí” y “Proyecto Fotovoltaico UP4 de aproximadamente 9.75 MW en el Distrito de David, Chiriquí”, promovidos por Greenwood Energy Central America Corp., se le remite el INFORME TÉCNICO N° SF-010-10-2022 y el INFORME TÉCNICO N° SF-011-10-2022, para que dé continuidad al procedimiento que amerite el caso.

Atentamente,


Ing. Eduardo A. Aguilar
Sección Forestal
MiAmbiente – Chiriquí



EA/ab
C.c. archivos



David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ
 SECCIÓN FORESTAL

INFORME TÉCNICO N° SF-010-10-2022

ASUNTO	Atender la solicitud para la evaluación forestal referente al desarrollo del Proyecto Fotovoltaico UP4 de aproximadamente 9.75 MW en el Distrito de David, Chiriquí.
NOMBRE DEL PROYECTO	Proyecto Fotovoltaico UP4 de aproximadamente 9.75 MW en el Distrito de David, Chiriquí.
PROMOTOR	Greenwood Energy Central America Corp.
UBICACIÓN:	Corregimiento de Chiriquí, distrito de David, provincia de Chiriquí
FECHA DE INSPECCIÓN:	26 de octubre de 2022
INFORME CONSOLIDADO:	28 de octubre de 2022
PARTICIPANTES:	Por Ministerio de Ambiente: Sección de Evaluación de Impacto Ambiental: - Lic. Alains Rojas - Lic. Nivia Camacho Sección Hídrica: - Ing. Franklin Araúz Sección Forestal: - Ing. Arisleyda Batista Por la empresa Promotora: - Ing. Gerald Capriss, Por la empresa Consultora: - Ing. Gonzalo A. Menéndez de Global Trends, Inc. Por la Universidad de Panamá, Facultad de Ciencias Agropecuarias: - Ing. Alex Solís
REVISIÓN	Ing. Eduardo A. Aguilar

OBJETIVO:

Evaluar la vegetación presente en el área de influencia del “Proyecto Fotovoltaico UP4 de aproximadamente 9.75 MW en el Distrito de David, Chiriquí”.

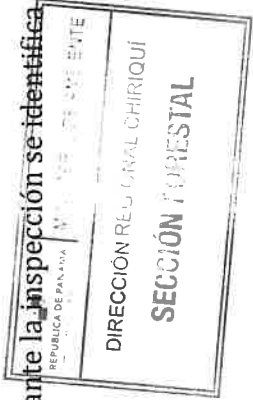
ANTECEDENTES:

A través de Nota-SEIA-165-10-2022, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental solicita un técnico de la Sección Forestal para el proceso de evaluación del tema biológico (flora existente) del Proyecto Fotovoltaico UP4 de aproximadamente 9.75 MW en el Distrito de David, Chiriquí.

DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

El 26 de octubre de 2022, el personal de la Sección Forestal de la Dirección Regional d Chiriquí del Ministerio de Ambiente, en conjunto con la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental y la Sección Hídrica, realizaron la inspección solicitada a través de la Nota-SEIA-165-10-2022, para la evaluación del Proyecto Fotovoltaico UP4 de aproximadamente 9.75 MW en el Distrito de David, Chiriquí. Para el desarrollo de la inspección se contó además con la participación de personal de la empresa promotora y de la empresa consultora.

De acuerdo a la revisión del EsIA enviado y de los datos recopilados durante la inspección se identifica lo siguiente:



- 36
- El proyecto consiste en generación eléctrica a través de celdas fotovoltaicas en un predio perteneciente a la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad de Panamá.
 - En el estudio de impacto ambiental presentado se describe una superficie de 9,2215 hectáreas, sin embargo, se requiere verificar la superficie con las coordenadas suministradas en la página 24 del EsIA.
 - La vegetación está conformada por gramíneas tipo pasto, cercas vivas, árboles en linderos, dispersos, áreas de rastrojo y bosque secundario, las cuales estimamos a continuación:
 - 5 hectáreas compuestas por gramíneas tipo pasto, árboles dispersos, en linderos y cercas vivas.
 - 0.64 hectáreas de área de rastrojo.
 - 3.15 hectáreas de vegetación tipo bosque secundario.
 - El estudio contempla la eliminación de 54 árboles inventariados y de la vegetación existente (gramíneas, árboles dispersos, en linderos y rastrojo), sin embargo no cita la eliminación del bosque secundario presente en el área de desarrollo del proyecto que por los análisis correspondientes (imágenes satelitales Google Earth Pro), ha permanecido en el predio por más de 5 años.
 - Se observaron dos drenajes naturales pluviales los cuales no mantenían agua: uno en el límite del área del proyecto en las coordenadas UTM WGS84 17 P: 353528 m E, 925993 m N y otro que circula dentro del área del proyecto en las coordenadas UTM WGS84 17 P: 353611 m E, 925878 m N.
 - Las coordenadas son puntos de referencia capturados en algún tramo de los drenajes naturales durante la inspección.

La inspección culminó a las **11:45 a.m.**

CONCLUSIÓN:

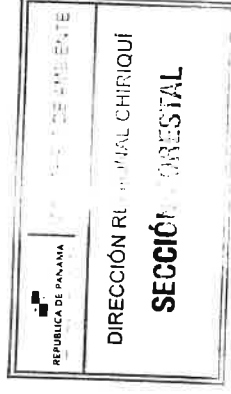
- Producto de la inspección realizada se determinó que la vegetación existente en el área de influencia del "Proyecto Fotovoltaico UP4 de aproximadamente 9.75 MW en el Distrito de David, Chiriquí", está conformada por gramíneas tipo pasto, árboles dispersos, árboles en lindero, cercas vivas, rastrojo y bosque secundario.
- En el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Fotovoltaico UP4 de aproximadamente 9.75 MW en el Distrito de David, Chiriquí, se presentó el inventario forestal de las especies a intervenir producto del desarrollo del proyecto. Sin embargo, no contempló la vegetación de bosque secundario presente en el área.
- Se requiere se hagan las correcciones debidas a la descripción a la afectación del ambiente biológico del proyecto principalmente en lo concerniente a la flora del lugar, según el tipo de vegetación presente en el polígono donde se va a desarrollar el proyecto, y así poder estimar el costo en concepto de indemnización ecológica según lo establecido en la Resolución N° AG-0235-2003 de 12 de junio de 2003 "Por la cual se establece la tarifa para el pago en concepto de indemnización ecológica, para la expedición de los permisos de tala raza y eliminación de sotobosque o formación de gramíneas, que se requiere para la ejecución de obras de desarrollo, infraestructura y edificación".

RECOMENDACIONES:

- Remitir el presente informe técnico a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental para trámites correspondientes.

Elaborado por:	
	
Ing. Arisleyda Batista M.	
Sección Forestal	
Ministerio de Ambiente- Chiriquí	

C.c. Archivo/c.c. Sección de Evaluación de Impacto Ambiental





Fotografía 7. Vista de la conformación de la vegetación.



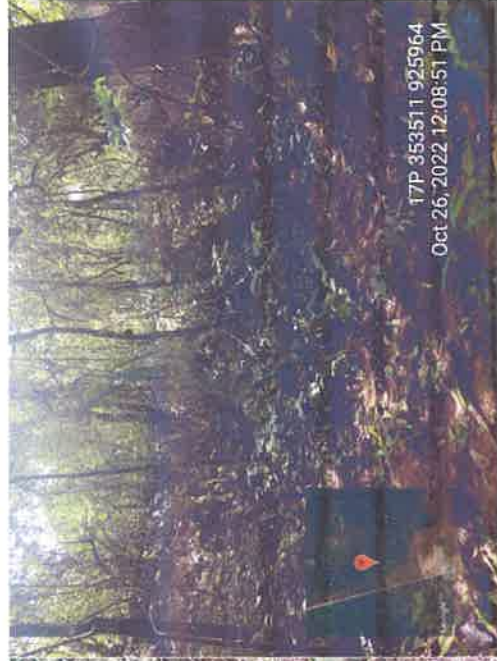
Fotografía 8. Área de drenaje natural pluvial, en colindancia con el polígono del proyecto. El mismo no mantenía agua durante la inspección.



Fotografías 9 y 10. Área de drenaje natural pluvial dentro del área del proyecto. El mismo no mantenía agua durante la inspección.



Fotografías 11 y 12. Área de drenaje natural pluvial dentro del área del proyecto. El mismo no mantenía agua durante la inspección



Anexo Fotográfico:



Fotografías 1 y 2. Área de pasto, árboles dispersos.

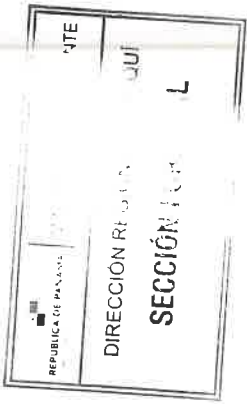


Fotografía 3. Árboles en lindero, cerca viva.

Fotografía 4. Inicio del bosque secundario.



Fotografías 5 y 6. Composición del bosque secundario presente.



David, 15 de noviembre de 2022
Nota: SSHCH-416-2022

Magister

Nelly Ramos

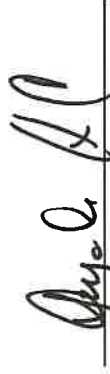
Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

E. S. D.

Mgter Ramos:

Por este medio se le remite informe técnico SSH-CH 057-2022, para la evaluación técnica del proyecto “Fotovoltaico UP3 y UP4, localizada en el Corregimiento de Chiriquí, Distrito de David”, del promotor GREENWOOD ENERGY AMERICA CORP.

Sin más que agregar, se despide de usted,



Ing. Anadio Cruz

Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica
Ministerio de Ambiente – Regional Chiriquí

AC/fa

Cc/archivo





SECCION DE SEGURIDAD HIDRICA
INFORME TÉCNICO SSH-CH-058-2022

Asunto:	Inspección técnica para atender Evaluación del “Proyecto Fotovoltaico UP4 de Aproximadamente 9.75 MW, en el Distrito de David, Chiriquí”.
Promotor:	GREENWOOD ENERGY CENTRAL AMERICA CORP.
Ubicación:	Lugar: Terrenos de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Universidad de Panamá, Corregimiento de Chiriquí, Distrito de David, Provincia de Chiriquí.
Fecha de la inspección:	26 de Octubre de 2022
Fecha de informe:	11 de Noviembre de 2022
Participantes:	- Ing. Franklin Araúz – SSH-CH - Arisleyda Montenegro – Sección Forestal - Nivia Camacho – Sección de Evaluación - Alain Rojas – Sección de Evaluación.

ANTECEDENTES:

El día 26 de octubre de 2022, se apersonó al sitio de la inspección, por petición de evaluación técnica hídrica, en el “Proyecto Fotovoltaico UP4 de Aproximadamente 9.75 MW, en el Distrito de David, Chiriquí”

DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

La inspección inició a las 11:00 a.m. del 26 de octubre de 2022, se procede a llegar al sector de la comunidad de Chiriquí, exactamente en los terrenos de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Corregimiento de Chiriquí, Distrito de David, para efectuar la evaluación técnica para el Proyecto Fotovoltaico UP4 del promotor GREENWOOD ENERGY CENTRAL AMERICA CORP.

En sitio se procedió a recorrer el perímetro del proyecto UP4, por lo cual se trató de verificar en campo si el proyecto afecta alguna fuente de agua o acuífero que fuera hacer intervenido por el desarrollo de dicho proyecto.

RESULTADOS: Al momento de la inspección se evidencio lo siguiente:

- Al momento se observó en sitio que no existen quebradas ni riachuelos dentro de la incidencia del proyecto.
- Se pudo constatar que en esta área solo existen canales propias del sitio (drenajes pluviales). Se anexan fotos
- Se tomaron las siguientes coordenadas UTM WGS84, utilizando un GPS marca Garmin, modelo 62s : 353494.00 m E, 925974.00 m N; 353613.00 m E 925874.00 m N



CONCLUSIONES:

- Se concluye por lo observado en campo, que el predio en mención no presenta drenajes establecidos por una fuente hídrica y los que se pudo observar son drenajes pluviales propias de la zona y pendiente.
- Después de evaluar en campo y análisis en oficina de las coordenadas tomadas en sitio, se determina que dentro del proyecto UP4 no existen quebradas y/o acuíferos intermitentes.

Elaborado por:

Franklin Araúz
Tec. Manejo de Cuencas Hidrográficas
MiAMBIENTE - Chiriquí

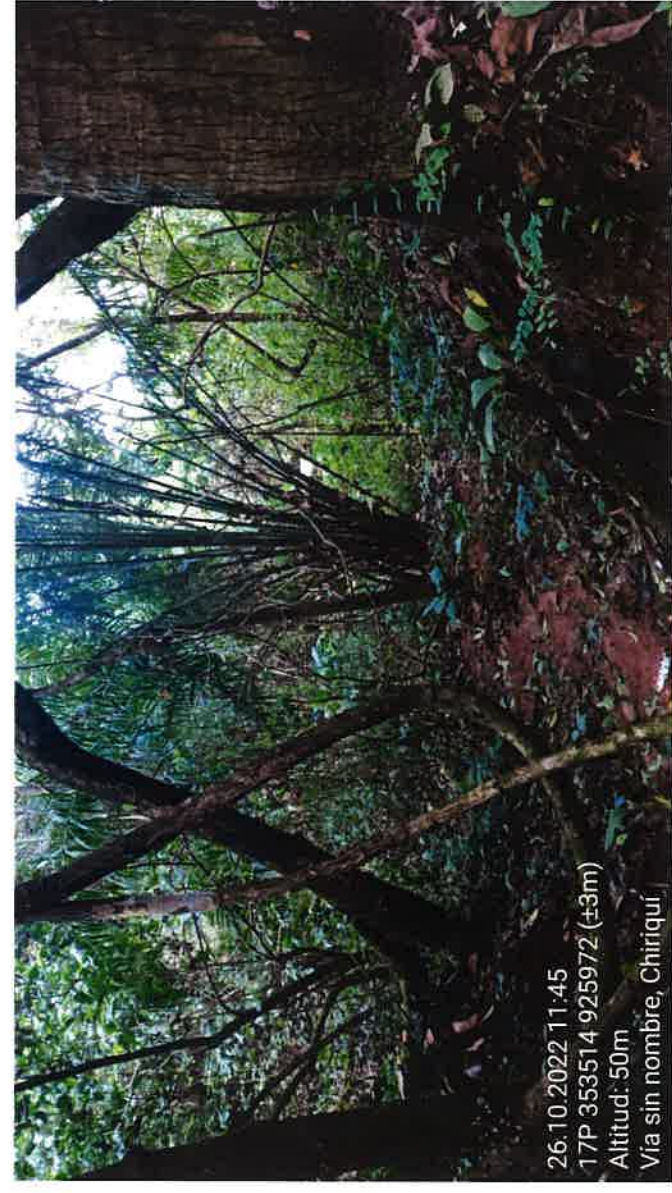
CC/c.c. Evaluación/archivo
AC/fa

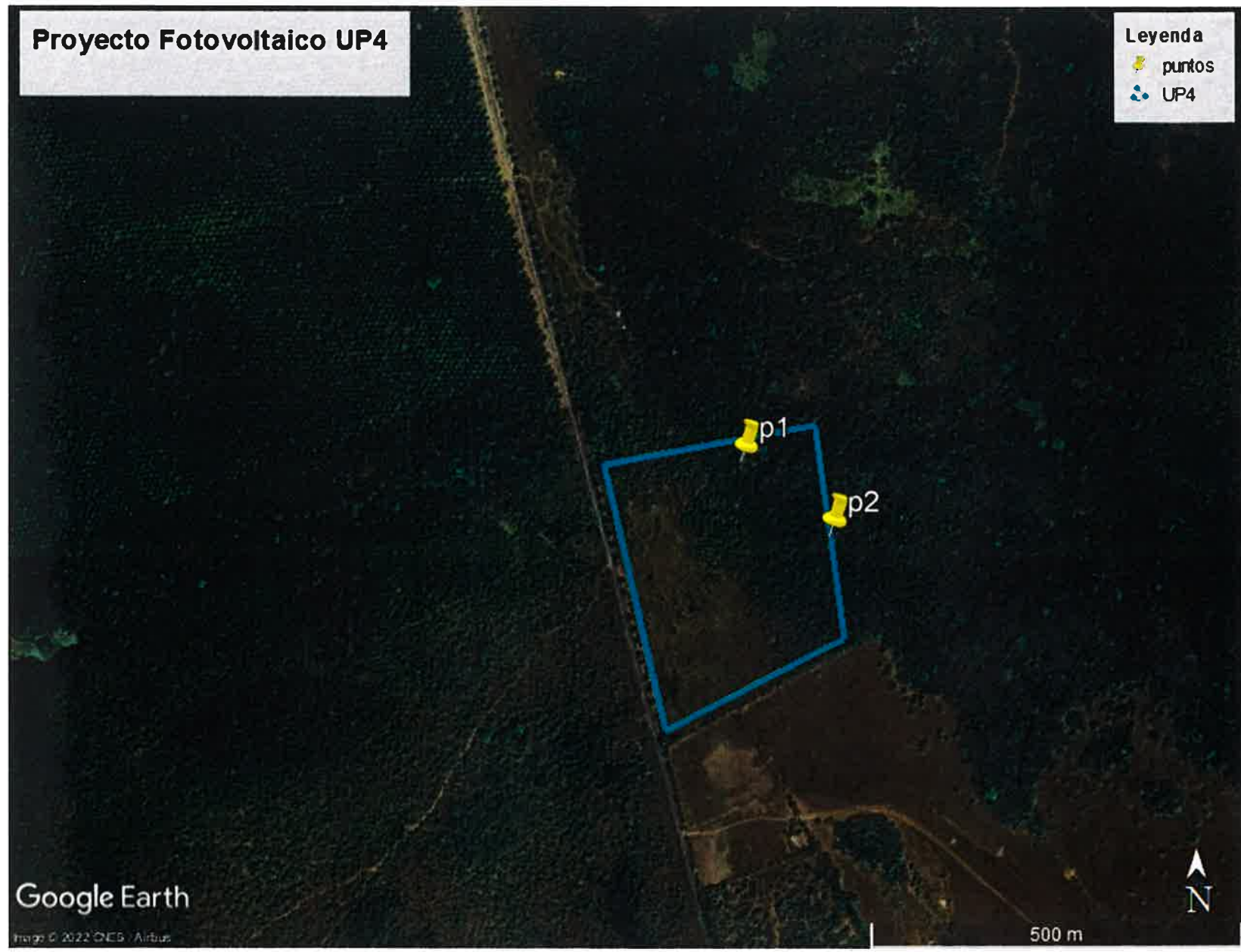




Anexos

Drenajes Pluviales





David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí

David, 17 de noviembre de 2022
NOTA-DRCH-AC-3244-11-2022

Señor

MENELAO MORA DE LA LASTRA

Representante Legal de la empresa

GREENWOOD ENERGY CENTRAL AMERICA CORP

Promotora del proyecto

**PROYECTO FOTOVOLTAICO UP4 DE APROXIMADAMENTE 9.75 MW EN EL
DISTRITO DE DAVID, CHIRIQUÍ**

E. S. D.

Señor Mora:

Por medio de la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo de 155 de agosto de 2011, le solicitamos primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado **“PROYECTO FOTOVOLTAICO UP4 DE APROXIMADAMENTE 9.75 MW EN EL DISTRITO DE DAVID, CHIRIQUÍ”**, a desarrollarse en el corregimiento de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, que consiste en lo siguiente:

- 1. PUNTO 3.2 CATEGORIZACIÓN: JUSTIFICAR LA CATEGORÍA DEL ESIA EN FUNCIÓN DE LOS CRITERIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL.**
Dentro de este punto en el criterio N° 2, acápite a.- Alteración del estado de conservación de suelos; se indica lo siguiente: **“No está considerado realizar movimiento de tierra (corte, perfilado, nivelación, relleno y compactación del suelo), sólo hoyos para las bases de los soportes de las celdas fotovoltaicas. No habrá manipulación mecánica del suelo con maquinaria pesada, con lo cual el suelo mantendrá su condición actual, o sea, no se alterarán las características edáficas del mismo. (ver pág. 17)”**

Tomando en cuenta lo descrito en el párrafo anterior, donde se indica lo siguiente: **(No está considerado realizar movimiento de tierra)** y lo observado en campo específicamente la parte Este y Sureste del proyecto, donde se evidencia que la topografía del sitio es irregular.

KQ/NR/ar





Por lo antes expuesto:

- a. Indicar, si está contemplado realizar trabajos en áreas donde la topografía es irregular. (De ser afirmativa su respuesta indicar que trabajos se realizaran en áreas con topografía irregular)
- b. Presentar volúmenes aproximados de material necesarios en las áreas irregulares. (En caso de requerir material externo, presentar toda la documentación necesaria que respalde la actividad)
- c. Plantear y Describir, las medidas de mitigación requeridas, para los movimientos de suelo a desarrollar.
- d. Presentar, plano de cotas actuales y cotas finales sobre las cuales se pretende desarrollar el proyecto.

2. PUNTO 3.2 CATEGORIZACIÓN: JUSTIFICAR LA CATEGORÍA DEL ESIA EN FUNCIÓN DE LOS CRITERIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL.

Dentro de este punto en el criterio N° 2, acápite h- Alteración del estado de conservación de especies de flora y fauna; se indica lo siguiente: “Será necesario remover la capa vegetal del polígono. Habrá que eliminar los árboles adultos que fueron dejados en el potrero para proveer sombra al ganado. También se limpiará el terreno de los rastrojos que han crecido sobre el terreno al ser dejado en reposo en la última década, al abandonarse la actividad pecuaria. No obstante, la pérdida de flora del polígono no es significativa, precisamente debido a que dicha flora no es diversa y de muy escaso valor ambiental. Dichas especies de flora encontradas, en su mayoría, son de rápido y espontáneo crecimiento, y por su extendida abundancia en el territorio nacional, su remoción no se considera un impacto significativo a su estado de conservación.” Al comparar la vegetación descrita en el EsIA, difiere a lo observado en campo y lo descrito en el **informe técnico N° SF-010-10-2022**, donde se indica lo siguiente: La vegetación está conformada por gramíneas tipo pasto, cercas vivas, árboles en linderos dispersos, área de rastrojo y bosque secundario.

Por tal motivo:

- a. Aclarar la información presentada en el acápite h- Alteración del estado de conservación de especies de flora y fauna, debido a que según lo observado en campo demuestra que parte del polígono del proyecto (bosque secundario y rastrojo) son áreas diversas y cuentan con buena representación de flora.
- b. Indicar, si el bosque secundario será afectado por el desarrollo del proyecto.

KQ/NR/ar



3. PUNTO 3.2 CATEGORIZACIÓN: JUSTIFICAR LA CATEGORÍA DEL ESIA EN FUNCIÓN DE LOS CRITERIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL. Dentro de este punto en el criterio N° 2, acápites c- Generación o incremento de procesos erosivos al corto, mediano y largo plazo; se indica lo siguiente: “*La erosión hídrica se verá minimizada debido a lo plano del lote. Además, existen canales naturales de drenaje que se mantendrán para las aguas de las lluvias de temporada*”. Durante la inspección en la parte Este y Sureste se logró evidenciar la existencia de drenajes profundos que van de 2 hasta 6 metros de profundidad, los mismos cumplen la función de evacuar el agua durante las precipitaciones.

Por tal motivo:

- a. Indicar si los drenajes observados en campo dentro del polígono del proyecto, serán afectados por alguno tipo de actividad durante las diferentes etapas del proyecto. De ser afirmativa su respuesta describir los trabajos a realizar en dichas áreas.
- a. Presentar, las coordenadas UTM de la ubicación de los drenajes pluviales naturales, que se mencionan en el EsIA presentado.
- b. Presentar plan de manejo de las aguas de escorrentía, donde se indique hacia donde serán manejadas el agua proveniente del proyecto.

4. PUNTO 5.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA, INCLUYENDO MAPA EN ESCALA 1:50,000 Y COORDENADAS UTM O GEOGRÁFICAS DEL POLÍGONO DEL PROYECTO. Dentro de este punto se indica lo siguiente: el proyecto se encuentra en el corregimiento de David, provincia de Chiriquí... además se presenta la tabla N° 3 con las coordenadas del proyecto. Según la verificación de coordenadas realizada por GEOMÁTICA, el proyecto se encuentra ubicado en el corregimiento de Chiriquí, distrito de David.

Por lo antes señalado:

- a. Aclarar el corregimiento correcto donde se desarrollará el proyecto.
- b. Verificar y corregir las coordenadas presentadas en el EsIA para el polígono del PROYECTO FOTOVOLTAICO UP4 DE APROXIMADAMENTE 9.75 MW EN EL DISTRITO DE DAVID, CHIRIQUÍ, ya que existe un traslape con el polígono del proyecto PROYECTO FOTOVOLTAICO UP3 DE APROXIMADAMENTE 9.75 MW EN EL DISTRITO DE DAVID, CHIRIQUÍ.

5. PUNTO 5.4.2 CONSTRUCCIÓN / EJECUCIÓN. En la página N° 33 del EsIA se indica lo siguiente: “*Se inicia con los trabajos de topografía y agrimensura. El lote se encuentra totalmente libre de estructuras por demoler*”. **Habrà que remover la capa vegetal de las áreas donde se instalarán las fotoceldas**”. En el EsIA

KQ/NR/ar





presentado, no se describe si el proyecto en mención contará con áreas de disposición de material edáfico y restos vegetales producto de los trabajos de limpieza del terreno o remoción de la capa vegetal, ni se presentan las coordenadas UTM de la posible ubicación de dicha área de disposición.

Por lo tanto, deberá:

- a. **Indicar**, el volumen de material proveniente de la remoción de la capa vegetal.
- b. **Indicar**, si se contara con sitios de disposición de material edáfico y restos vegetales (botaderos) producto de los trabajos que se realizarán en el proyecto. De ser afirmativa su respuesta georreferenciar los sitios o el sitio destinado para dicho fin.

6. **PUNTO 5.8 CONCORDANCIA CON EL PLAN DE USO DE SUELO.** Dentro del EsIA en la página N° 49 se indica que el proyecto UP4 está en el proceso de solicitud de Cambio de Uso de Suelo de agropecuario (Uagr) a industrial ligero (IL).

Por tal razón:

- a. Presentar, certificación de cambio de uso de suelo emitida por la entidad competente.

7. **PUNTO 7.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO. Dentro del punto 7 se encuentra el siguiente párrafo: “El lote en donde se instalará el Proyecto Fotovoltaico UP4 muestra una vegetación muy pobre y poco diversa, mayormente herbazales y rastrojos, y la fauna silvestre, sólo aves de campo abierto, reptiles y mamíferos pequeños, responde a esta característica”. Al comparar lo evidenciado en campo, en el INFORME TÉCNICO N° SF-011-10-2022 y el INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN OCULAR N° 121-2022, se evidencia claramente que el polígono del proyecto cuenta con áreas de pasto, cercas vivas, rastrojo y bosque secundario.**

Por tal motivo:

- a. Presentar nuevamente la caracterización de flora del proyecto que incluya las especies que se encuentran dentro del polígono del proyecto. (con especial atención a la vegetación presente en el bosque secundario y epífitas presentes en el polígono)
- b. **Presentar**, un inventario forestal pie a pie de las especies que se encuentran en el lugar y el detalle de árboles (volumen) a talar, en el área propuesta para

KQ/NR/ar





el proyecto, aplicando técnicas forestales reconocidas por el Ministerio de Ambiente.

8. **PUNTO 7.2 CARACTERÍSTICAS DE LA FAUNA.** Lo descrito en el EsIA dice de la siguiente manera: *La fauna silvestre identificada para el lugar corresponde a los espacios abiertos (potreros) y rastrojos que prevalecen en el sector. Se trata mayormente de muchas especies de aves, pequeños reptiles y unos pocos mamíferos. No se estableció la presencia de anfibios, quizá por lo seco del terreno, carente por completo de fuentes de agua. Se sabe de la presencia de especies de mamíferos que han aprendido a vivir cerca de los campos agrícolas, como las ardillas variegadas y coloradas (Sciurus variegatoides y Sciurus granatensis) y el murciélago frutero común (Carollia perspicillata). Un trabajador del lugar afirma que también ha visto en los potreros coyotes (Canis latrans) (quizá atraídos por la presencia de reses). Asimismo, se constató la presencia de reptiles pequeños, como Iguanas (Iguana iguana), lagartijas (Norops spp.), Gekkos (Gonatodes albogularis) y Borrigeros (Ameiva ameiva). En el punto 10.7 Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora se menciona lo siguiente: Como se describió en el Capítulo 7 - Ambiente Biológico, la parcela no goza de riqueza biótica y los animales identificados son mayormente aves, un par de mamíferos y unos cuantos reptiles, todos los cuales pueden abandonar por sus propios medios el lugar tan pronto haya personal en campo, con lo cual, no se considera necesario ejecutar un rescate y reubicación de fauna y flora como tal.*

Durante la inspección a campo se observaron especies de fauna que deberán ser rescatadas y reubicadas durante las diferentes etapas del proyecto como son: Iguana verde (Iguana iguana), Sapo común (Rhinella horribilis), Microhylido (Elachistocleis sp), entre otras especies no registradas durante la caracterización de la fauna.

Por lo que se solicita lo siguiente:

- a. Sustentar técnicamente el motivo por el cual no se considera necesario ejecutar un rescate y reubicación de fauna y flora como tal.
9. Presentar diseños/planos del **PROYECTO FOTOVOLTAICO UP4 DE APROXIMADAMENTE 9.75 MW EN EL DISTRITO DE DAVID, CHIRIQUÍ**, donde se detalle la ubicación de los paneles solares dentro del polígono del proyecto, de igual forma se pueda apreciar la ubicación de los drenajes y las áreas con mayor vegetación dentro del polígono.

KQ/NR/ar





10. **Presentar**, informes originales o copias notariadas de monitoreo de ruido ambiental y calidad de aire, adjuntando certificado de calibración del equipo utilizado en las mediciones realizadas.

Además, se le informa que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009 “Por el cual se reglamenta el Capítulo III del Título II del Texto Único de la Ley 41 del 1 de Julio de 1998 General de Ambiente de la República de Panamá”

Atentamente,

ING. KRISLIN QUINTERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente – Chiriquí



L.G.
8-308-594

KQ/NR/ar

David, Provincia de Chiriquí
Avenida Red Gray
Tel. 500-0922
www.mambiente.gob.pa